

Número: 884

05/06/2020

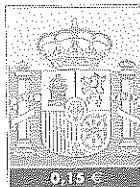
ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS
SOCIALES

Otorgada por:

**EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE
INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S.A.
-INTURJOVEN-**

FD2279797

11/2019



ILDEFONSO PALACIOS RAFOSO

Notario

Avda. de la Constitución, 23-25 2º

41004 Sevilla

Tlfo: 954 50 25 40

Fax1: 954 215928 Fax2: 954 215181

JV.

ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES

NÚMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO -----

En Sevilla, mi residencia, a cinco de junio de
dos mil veinte. -----

Ante mí, **ILDEFONSO PALACIOS RAFOSO**, Notario de
Sevilla y del Ilustre Colegio de Andalucía, -----

----- C O M P A R E C E -----

DON DAVID MORALES ZAMORA, mayor de edad,
soltero, Director General del Instituto Andaluz de
la Juventud, con domicilio a estos efectos en
Sevilla, calle Maese Rodrigo, número 1, y con
D.N.I. número 28.787.329-T. -----

INTERVIENE en nombre y representación de la
Sociedad **"EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE
INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S.A."**
(INTURJOVEN), domiciliada en Sevilla, calle Muñoz
Olivé, número 1, 3º, con C.I.F. A41445800;
constituida por tiempo indefinido en la escritura
autorizada el día 17 de Septiembre de 1.990 por el

Notario que fue de Sevilla don Antonio Ojeda Escobar, **inscrita** en el Registro Mercantil de Sevilla, al tomo 1.294, folio 78, hoja SE-1.738, inscripción 1ª. -----

Actúa en este otorgamiento, en su condición de Presidente del Consejo de Administración de la citada entidad, según resulta de los acuerdos que por esta escritura se elevan a público. -----

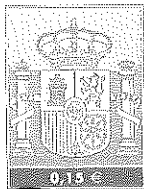
Ha sido especialmente facultado para este acto por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en reunión celebrada el día 15 de mayo de 2.020, lo que me acredita mediante certificación expedida por Don Fernando Fernández Flores, como Secretario del Consejo, con el Visto Bueno de Don David Morales Zamora, como Presidente, cuyas firmas conozco y legítimo, que me entrega y se **incorpora** a esta matriz. -----

Me asevera la vigencia de su cargo, facultades representativas y la persistencia de la capacidad jurídica de la Entidad que representa. -----

Juzgo, yo el Notario, a la vista de los acuerdos referidos, suficientes para este acto las facultades representativas del compareciente, para el otorgamiento de esta escritura de cese y

FD2279796

11/2019



nombramiento de cargos. -----

Manifiesta el compareciente, que el objeto social está encuadrado en la **LISTA CÓDIGOS CNAE** con el **número 7912**. -----

Identifico al señor compareciente mediante el D.N.I. reseñado, y, según interviene, le juzgo con capacidad para otorgar esta escritura de **TRASLADO DEL DOMICILIO SOCIAL**, y al efecto, -----

----- **O T O R G A** -----

PRIMERO.- Ejecuta las decisiones y los acuerdos adoptados el día 15 de Mayo de 2.020, por el Consejo de Administración de la Sociedad y en lo relativo al punto tercero del Orden del Día denominado "Propuesta de modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales, relativo al domicilio social de la Sociedad", en la forma que con todo detalle consta en la certificación expedida por Don Fernando Fernández Flores, como Secretario del Consejo, con el Visto Bueno de Don David Morales Zamora, como Presidente, que me entrega y se

incorpora a esta matriz, cuyas firmas conozco y legítimo. -----

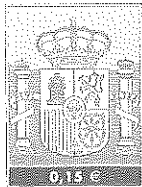
SEGUNDO.- Se solicita del Sr. Registrador Mercantil la inscripción de esta escritura, de cuya obligatoriedad advierto al compareciente, solicitándose, en su caso, que se practique la inscripción parcial, conforme al artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil. -----

Protección de Datos de Carácter Personal.-
Identifico a la persona o personas compareciente/s por su/s documento/s de identidad antes consignados, constando sus circunstancias personales según resulta de sus manifestaciones, quedando la/s persona/s interviniente/s informada/s de lo siguiente: -----

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos

FD2279795

11/2019



personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. -----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarios autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. -----

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. -----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda. -----

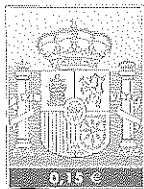
Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en Sevilla, Avenida de la Constitución, numero 25, planta segunda. ----

Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. -----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas

FD2279794

11/2019



físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. -----

-----OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION -----

La parte compareciente hace constar haber quedado debidamente informada del contenido del instrumento y haber prestado a éste su libre consentimiento. -----

Leída por mí esta escritura a la parte compareciente por su elección, previa advertencia y renuncia de su derecho a hacerlo por sí, la encuentra conforme en su contenido, la aprueba, otorga y firma conmigo, el Notario, que doy fe de cuanto contiene este instrumento público, extendido en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, el presente y los tres anteriores correlativos en orden descendente, todos de la misma serie.-----

Está la firma del compareciente.-----

Signado: ILDEFONSO PALACIOS RAFOSO.-----

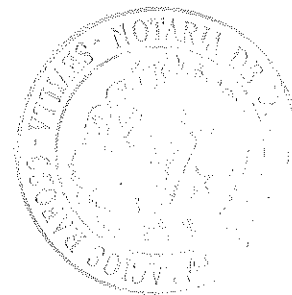
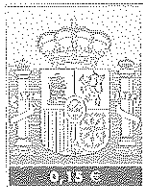
Rubricado. -----

Está el sello de la Notaría. -----

----- **SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS** -----

FD2279793

11/2019



Intujoven
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES
Y CONCILIACIÓN

CERTIFICACIÓN QUE EXPIDE EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL, EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S.A. (INTURJOVEN), CON FECHA 15 DE MAYO DE DOS MIL VEINTE, EN RELACIÓN AL ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, TAMBIÉN CON FECHA 15 DE MAYO DE DOS MIL VEINTE.

FERNANDO FERNÁNDEZ FLORES, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), con domicilio social en Sevilla, C/ Muñoz Olivé, 1, 3ª planta, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Sevilla, al Tomo 1.294, Libro de Sociedades, Folio 78, Hoja SE-1.738, y con C.I.F. A-41445800,

CERTIFICO

PRIMERO. Que con fecha 15 de Mayo de 2020, a las 11:30 horas, se ha reunido en primera convocatoria el Consejo de Administración de la Sociedad Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), en el Salón de Actos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sito en Sevilla, Avda. de Hytasa nº 14, con la asistencia presencial de los siguientes Vocales:

- Presidente: D. David Morales Zamora, Ilmo. Sr. Director General del Instituto Andaluz de la Juventud, de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
- Secretario: D. Fernando Fernández Flores, Jefe de Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
- D. Juan Antonio Muñoz Jardúo, Sr. Secretario General del Instituto Andaluz de la Juventud de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
- Dª. María Inmaculada Fajardo Rivas, Ilma. Sra. Secretaria General Técnica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Asistieron a la presente reunión mediante videoconferencia los siguientes Vocales:

- D. Marcial Gómez Balsera, Ilmo. Sr. Director General de Personas con Discapacidad e inclusión de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Aceptaron expresamente su nombramiento como Vocales del Consejo de Administración y delegaron su representación y voto en la persona del Sr. Presidente del Consejo de Administración:

- Dª. Olaia Abadía García de Vicuña, Ilma. Secretaria General de Educación y Formación Profesional, de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.
- D. Ángel Andrés Sánchez García, Ilmo. Sr. Director General del Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.



No asistieron a la presente reunión, ni delegaron voto:

- D^a. Ana María García López, Ilma. Sra. Directora General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.
- D^a. Myriam del Campo Sánchez, Ilma. Directora General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

SEGUNDO.- Que, tras la comprobación de la existencia de quórum suficiente de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos sociales, se adoptó por mayoría absoluta de los miembros presentes y representados del Consejo de Administración, el siguiente Acuerdo dentro de la discusión del Punto Tercero del Orden del día denominado: "Propuesta de modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales, relativo al domicilio social de la Sociedad":

"Aprobar la modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales, que quedará redactado en los siguientes términos:

Artículo 4. El domicilio social se fija en la ciudad de Sevilla, Avenida de Hytasa nº 14.

Corresponde al órgano de Administración el traslado del domicilio social dentro del mismo término municipal, así como la creación, supresión o traslado de sucursales, agencias o delegaciones".

TERCERO.- Que en dicha reunión, se facultó al Sr. Presidente del Consejo de Administración para elevar a públicos los Acuerdos adoptados durante la misma, y para solicitar su inscripción en el Registro Mercantil.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, expido la presente Certificación, con el VºBº del Sr. Presidente del Consejo de Administración en Sevilla a quince de Mayo de dos mil veinte.

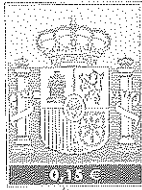
VºBº

Fdo.: D. David Morales Zamora
Presidente del Consejo de Administración



Fdo.- D. Fernando Fernández Flores
Secretario del Consejo de Administración

11/2019



DOY FE: QUE ES COPIA FIEL DE SU MATRIZ, CON LA QUE
 CONCUERDA Y EN DONDE QUEDA ANOTADA. Y A INSTANCIA DE LA
 SOCIEDAD OTORGANTE, LA LIBRO SOBRE SEIS FOLIOS DE PAPEL
 TIMBRADO, EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, SERIE FD,
 NUMERADOS CORRELATIVAMENTE EN ORDEN DESCENDENTE DESDE EL
 PRIMERO HASTA EL PRESENTE. SEVILLA, A NUEVE DE JUNIO DE DOS
 MIL VEINTE. -----

DOCUMENTO SIN CUANTIA



SEVILLA 1 MERC.

AVDA BUHAIRA 15 - 41018 SEVILLA

EMPRESA ANDALUZA DE GESTION DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL S/

DOCUMENTO: 1/2020/9.081,0 **ASIENTO:** 1034/375 **DE FECHA:** 25/06/2020

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en la fecha de la presente nota, en el:

TOMO : 5667

LIBRO : 0

FOLIO : 183

HOJA : SE-1738

INSCRIP.: 68

FACTURA: S/F

SEVILLA / 9 de Julio de 2020

EL REGISTRADOR



A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la Instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

- El período de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e Instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercerlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es